

ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD BAJO FIANZA EN BAHRÉIN NIÑO DE 13 AÑOS

Salman Mahdi Salman, niño bahreiní de 13 años, quedó en libertad bajo fianza el 10 de septiembre, tras haber pasado un mes detenido y recibido golpes y amenazas contra sus padres.

Salman Mahdi Salman, de 13 años, salió en libertad de un centro de detención de menores el 10 de septiembre de 2013, tras comparecer por primera vez, ese mismo día, ante un tribunal de menores. En una entrevista publicada el 13 de septiembre en el periódico independiente *Bahrain Mirror*, afirma que unos policías lo golpearon reiteradamente en la cara durante su interrogatorio, el 14 de agosto, en la comisaría de policía de Al Budaiya. Explica que lo amenazaron con más palizas si no “confesaba” y si denunciaba el trato recibido. Asegura además que los dos policías amenazaron también con detener a sus padres. Su juicio comenzó el 10 de septiembre, por cargos de “concentración ilegal”, “disturbios” y “ataques a patrullas de seguridad” que él niega. El tribunal ordenó dejarlo en libertad bajo fianza, en espera de la celebración de una segunda vista el 24 de septiembre.

Salman Mahdi Salman había sido detenido el 11 de agosto de 2013, alrededor de las cinco de la tarde, cerca de un centro comercial de la calle de Al Budaiya, en el oeste de la capital bahreiní, Manama. Lo llevaron a la comisaría de policía de Al Budaiya y lo dejaron en libertad el 12 de agosto a la una de la madrugada. La policía se puso en contacto con su familia el día en que quedó en libertad para decirles que lo llevaran de nuevo a comisaría para continuar con el interrogatorio, lo que hicieron al día siguiente. El fiscal de menores ordenó su detención durante siete días, mientras se llevaba a cabo una investigación, y posteriormente la renovó. Salman Mahdi Salman estuvo recluido en un centro de detención de menores.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades bahreiníes a que garanticen que Salman Mahdi Salman recibe un trato acorde con las normas internacionales de justicia de menores.
- Pidiéndoles que garanticen que se investigan de manera independiente sus denuncias de maltrato y que en ningún procedimiento judicial se admiten las declaraciones obtenidas mediante tortura u otros malos tratos.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2013 A:

Rey
King
Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa
Office of His Majesty the King
P.O. Box 555
Rifa'a Palace, al-Manama,
Bahrein
Fax: +973 1766 4587
Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Ministro del Interior
Minister of Interior
Shaikh Rashid bin 'Abdullah Al Khalifa
Ministry of Interior
P.O. Box 13, al-Manama,
Bahrein
Fax: +973 1723 2661
Twitter: @moi_Bahrain
**Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia**

Copia a:
Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos
Minister of Justice and Islamic Affairs
Shaikh Khalid bin Ali Al Khalifa
Ministry of Justice and Islamic Affairs
P. O. Box 450, al-Manama,
Bahrein
Fax: +973 1753 1284
Correo-e: minister@justice.gov.bh
Twitter: @Khaled_Bin_Ali
**Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia**

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Ésta es la primera actualización de la AU 233/13. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE11/035/2013>



ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD BAJO FIANZA EN BAHRÉIN NIÑO DE 13 AÑOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Salman Mahdi Salman había sido detenido el 11 de agosto, alrededor de las cinco de la tarde, cerca de un centro comercial de la calle de Al Budaiya, en el oeste de la capital bahreiní, Manama. Según un testigo presencial, caminaba solo cuando fue rodeado por miembros de las fuerzas de seguridad que se lo llevaron detenido. No había ninguna manifestación en la calle en ese momento. Lo llevaron a la comisaría de policía de Al Budaiya y lo dejaron en libertad el 12 de agosto a la una de la madrugada. La policía se puso ese día en contacto con su familia para decirles que lo volvieran a llevar a la comisaría para interrogarlo otra vez, pero ellos no lo hicieron. Entonces, la policía contactó con un tío de Salman y lo amenazó con irrumpir en casa de la familia y detener al niño si no obedecían. La familia acabó llevándolo allí al día siguiente. El fiscal de menores ordenó su detención durante siete días, mientras se llevaba a cabo una investigación, y posteriormente la renovó. Salman Mahdi Salman estuvo recluido en un centro de detención de menores. Cuando su familia fue a verlo, el 18 de agosto, les dijo que tras su detención y durante su interrogatorio lo habían abofeteado para obligarlo a confesar que iba enmascarado cuando lo detuvieron y llevaba un cóctel molotov y un encendedor.

En los últimos meses se ha detenido en Bahréin a un creciente número de menores de edad. A los de entre 15 y 18 años se los ha recluido en prisiones para adultos. Muchos de estos menores han sido detenidos durante manifestaciones y acusados de “concentración ilegal” y disturbios. Algunos han denunciado haber sido golpeados en el momento de su detención o durante su interrogatorio. En algunos casos los han obligado a firmar “confesiones”. En otros, han sido acusados formalmente de delitos tipificados en el Código Penal, juzgados como adultos, declarados culpables y condenados a prisión. El 6 de agosto de 2013, el rey de Bahréin, Shaij Hamad Bin Issa Al Jalifa, dictó dos decretos de excepción, uno de los cuales reformaba la legislación de menores de 1976, que ahora estipula que, si una persona menor de 16 años participa en una manifestación, concentración pública o sentada, el Ministerio del Interior hará una advertencia por escrito a sus padres o a ella. Si seis meses después de la advertencia, se descubre a esa persona en otra manifestación, su padre o ella pueden ser condenados a prisión, al pago de una multa o ambas cosas.

El 12 de septiembre de 2013, el Parlamento Europeo aprobó una resolución en la que se pedía respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales en Bahréin. Se especificaba en ella que debe respetarse el derecho legítimo de los ciudadanos bahreiníes a expresar su opinión libremente, organizar concentraciones y manifestarse pacíficamente. También se pedía a las autoridades que procedieran de inmediato a poner fin a todos los actos de represión, dejar en libertad a todos los presos de conciencia y respetar los derechos de los menores, señalando que la comisión independiente para los derechos de los presos y detenidos debe vigilar y mejorar de manera efectiva sus condiciones y que el Ministerio de Derechos Humanos y Desarrollo Social de Bahréin debe actuar de acuerdo con las obligaciones y las normas internacionales de derechos humanos. También a mediados de septiembre, en una declaración conjunta sobre la situación de los derechos humanos en Bahréin, firmada por 47 países, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresó su preocupación por las violaciones de derechos humanos que se cometían en el país.

Nombre: Salman Mahdi Salman

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 233/13 Índice: MDE 11/042/2013 Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2013

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

